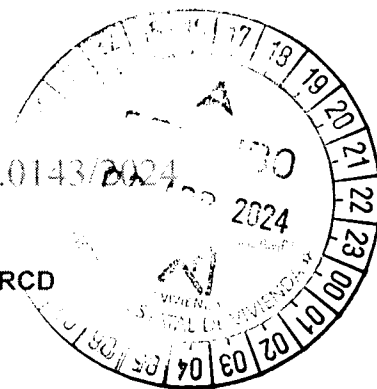




## INFORME

I-2024-05696 | AEV/DIR.CBA/AAF\_INF/Nro.0143/2024



**A :** Ing. José Luis Baltazar Cuba  
**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD**

**DE :** Arq. Christian Norman Aguirre Vargas  
Ing. Deiby Gomez Nuñez  
Lic. Prima Alejo Saca  
**COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN**

**REF. :** **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE COCHABAMBA – FASE (CVI) 2023 - COCHABAMBA", CÓDIGO INTERNO: AEV-CB-DC 037/24 (1ra. Convocatoria).**

**FECHA :** Cochabamba, 08 de Abril de 2024

### 1. ANTECEDENTES

- **Solicitud de Autorización:** Mediante Nota Interna AEV/DIR.CBA/AGP\_NOT/Nro.0204/2024 de fecha 20 de marzo de 2024, la Unidad de Gestión de Proyectos Departamental Cochabamba a través del Arq. Luis Fernando Andrade Herrera TÉCNICO II EN DISEÑO I, realizó la solicitud de inicio de proceso de contratación – Solicitud de Publicación 1ra Convocatoria.
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa AEVIVIENDA/CBBA/AJ/N° 032/2024 de fecha 22 de marzo de 2024, el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso "**PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE COCHABAMBA – FASE (CVI) 2023 - COCHABAMBA**", CÓDIGO INTERNO: AEV-CB-DC 037/24 (1ra. Convocatoria).
- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 22 de marzo de 2024.
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/ N° 0031/2024 fecha 01 de abril de 2024.
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 10:00 del 02 de abril de 2024 se presentaron los siguientes proponentes:

**¡Construyendo  
nuevos sueños!**

N°	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES ORELLANA	02/04/2024	09:24 AM
2	MINK'A CONSTRUCTORA Y CONSULTORA	02/04/2024	09:37 AM
3	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL EFICIENZA - SLMNK	02/04/2024	09:44 AM
4	EMPRESA UNIPERSONAL MARDANA CONSTRUCCIONES	02/04/2024	10:47 AM

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

## 2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

### a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

N°	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES ORELLANA	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
2	MINK'A CONSTRUCTORA Y CONSULTORA	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
3	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL EFICIENZA - SLMNK	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
4	EMPRESA UNIPERSONAL MARDANA CONSTRUCCIONES	SIN REGISTRO	CON REGISTRO

Según el cuadro anterior, los proponentes no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación en el SICOES.

### b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

**¡Construyendo  
nuevos sueños!**

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES ORELLANA	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
2	MINK'A CONSTRUCTORA Y CONSULTORA	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
3	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL EFICIENZA - SLMNK	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
4	EMPRESA UNIPERSONAL MARDANA CONSTRUCCIONES	SIN REGISTRO	CON REGISTRO

Según el cuadro anterior, los proponentes no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación en el SIMCO.

**c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):**

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES ORELLANA	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
2	MINK'A CONSTRUCTORA Y CONSULTORA	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
3	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL EFICIENZA - SLMNK	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
4	EMPRESA UNIPERSONAL MARDANA CONSTRUCCIONES	SIN REGISTRO	CON REGISTRO

Según el cuadro anterior, los proponentes no se encuentran impedidos de participar en proceso de contratación

**3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

**3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR**

En el marco del numeral 21 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continúa o descalifica aplicando el siguiente formulario:

FORMULARIO V-1a  
EVALUACIÓN PRELIMINAR  
(Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Objeto de la contratación :	“PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE COCHABAMBA – FASE (CVI) 2023 - COCHABAMBA”
Nombre del Proponente :	CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES ORELLANA
Número de Páginas de la propuesta :	438
Propuesta económica :	3.438.841,33

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	SI		3-4	CONTINUA	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	SI		6	CONTINUA	
3. Formulario A-2 Identificación del Proponente	SI		8-12	CONTINUA	
4. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	SI		14-162	CONTINUA	
5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	SI		164-291		DESCALIFICA
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	SI		293-295		
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	SI		297-435		
8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI		437		

Conforme a la Evaluación Preliminar, se evidencio que el proponente **CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES ORELLANA.**, no cumple con lo solicitado de acuerdo a las **CONDICIONES TÉCNICAS** según el numeral **XXIII personal Requerido**, que indica claramente, que el **Técnico Almacenero** debe tener **experiencia referida a** (manejo, administración de almacenes, inventarios.....) como indica en DCD; según la revisión realizada no cumple con lo solicitado en el DCD.

**¡Construyendo  
nuevos sueños!**

Por lo expuesto, en cumplimiento con el numeral 19 (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinará si las propuestas continúan o descalifica, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los Formularios de la Propuesta..." se determina que el proponente, **queda descalificada** en el marco del Art 5 (DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS):

- ✓ Inciso b) numeral 5.2 del Documento de Contratación Directa que señala como causal de descalificación: "Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DCD".

**FORMULARIO V-1a**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Objeto de la contratación :	"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE COCHABAMBA – FASE (CVI) 2023 - COCHABAMBA"
Nombre del Proponente :	MINK'A CONSTRUCTORA Y CONSULTORA
Número de Páginas de la propuesta :	190
Propuesta económica :	3.460.968,35

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
9. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	SI		2-3	CONTINUA	
10. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	SI		5	CONTINUA	
11. Formulario A-2 Identificación del Proponente	SI		7-10	CONTINUA	
12. Formulario A-3. Experiencia General y Especifica del Proponente.	SI		12-68	CONTINUA	
13. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	SI		71-148		DESCALIFICA

**¡Construyendo**  
nuevos **sueños!**



14. Formulario B-1. Propuesta Económica	SI	150-152		
15. Formulario C-1. Propuesta Técnica	SI	154-159		
16. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI	161-190		

Conforme a la Evaluación Preliminar, se evidencio que el proponente **MINK'A CONSTRUCTORA Y CONSULTORA**, no cumple con lo solicitado en el DCD, por falta de firma en Formulario A-4 del Personal Clave (EDUCADOR SOCIAL).

Por lo expuesto, en cumplimiento con el numeral 19 (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinará si las propuestas continúan o descalifica, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los Formularios de la Propuesta..." se determina que el proponente, **queda descalificada** en el marco del Art 5 (DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS):

- ✓ Inciso k) numeral 5.2 del Documento de Contratación Directa que señala como causal de descalificación: "Cuando la propuesta presente errores no subsanables".
- ✓ Inciso b) numeral 6.2 del Documento de Contratación Directa que señala como errores No subsanables: "La Falta de firma del proponente en el formulario A-1 o del personal propuesto en los formularios A-4".

**FORMULARIO V-1b**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Asociaciones Accidentales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Objeto de la contratación :	"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE COCHABAMBA – FASE (CVI) 2023 - COCHABAMBA"
Nombre del Proponente :	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL EFIENZA -SLMNK
Número de Páginas de la propuesta :	158
Propuesta económica :	3.462.237,19

<b>REQUISITOS EVALUADOS</b>	<b>Verificación (Acto de Apertura)</b>	<b>Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)</b>
-----------------------------	--	---

**¡Construyendo nuevos sueños!**

	PRESENTÓ		Página N°		
	SI	NO		CONTINUA	DESCALIFICA
<b>DOCUMENTOS</b>					
1. <b>Formulario A-1.</b> Presentación de Propuesta	SI		2-3	CONTINUA	
2. <b>Formulario A-2b.</b> Identificación del Proponente.	SI		5-19	CONTINUA	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (Si hubiese sido requerida)	SI		S/N	CONTINUA	
4. <b>Formulario A-4.</b> Hoja de Vida del Personal.	SI		23-63	CONTINUA	
5. <b>Formulario B-1.</b> Propuesta Económica.	SI		65-67	CONTINUA	
6. <b>Formulario C-1.</b> Propuesta Técnica.	SI		69-83	CONTINUA	
7. <b>Formulario C-2.</b> Condiciones Adicionales.	SI		85-108	CONTINUA	
<b>Además cada socio en forma independiente presentará:</b>					
8. <b>Formulario A-2c</b> Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	SI		111-138	CONTINUA	
9. <b>Formulario A-3.</b> Experiencia General y Específica del Proponente.	SI		141-158	CONTINUA	

El proponente: ASOCIACIÓN ACCIDENTAL EFIENZA -SLMNK., Cumple con lo requerido y pasa a la siguiente Etapa de evaluación.

**FORMULARIO V-1a**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Objeto de la contratación :	"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE COCHABAMBA – FASE (CVI) 2023 - COCHABAMBA"
Nombre del Proponente :	EMPRESA UNIPERSONAL MARDANA CONSTRUCCIONES
Número de Páginas de la propuesta :	168
Propuesta económica :	3.452.627,76

**¡Construyendo  
nuevos sueños!**

--

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
17. <b>Formulario A-1.</b> Presentación de Propuesta	SI		2-3	CONTINUA	
18. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	SI		5	CONTINUA	
19. <b>Formulario A-2</b> Identificación del Proponente	SI		7-11	CONTINUA	
20. <b>Formulario A-3.</b> Experiencia General y Especifica del Proponente.	SI		13-30	CONTINUA	
21. <b>Formulario A-4.</b> Hoja de Vida del Personal	SI		33-143	CONTINUA	
22. <b>Formulario B-1.</b> Propuesta Económica	SI		145-146	CONTINUA	
23. <b>Formulario C-1.</b> Propuesta Técnica	SI		148-166	CONTINUA	
24. <b>Formulario C-2.</b> Condiciones Adicionales	SI		168	CONTINUA	

El proponente: EMPRESA UNIPERSONAL MARDANA CONSTRUCCIONES, **Cumple** con lo requerido y pasa a la siguiente Etapa de evaluación.

### 3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento con el numeral 20 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

- ✓ Evaluación Propuesta Económica: 30 puntos.
- ✓ Evaluación Propuesta Técnica: 70 puntos.

#### 3.2.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)

**Errores Aritméticos:** En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

**¡Construyendo  
nuevos sueños!**



### EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Objeto de la Contratación		"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE COCHABAMBA – FASE (CVI) 2023 - COCHABAMBA"		
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PUNTAJE PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS.)
		<i>pp</i>	<i>MAPRA (*)</i>	$PE_i = \frac{PAMV * 30}{PA_i}$
1	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL EFICIENZA - SLMNK	3.462.237,19	3.462.237,15	29,92
2	EMPRESA UNIPERSONAL MARDANA CONSTRUCCIONES	3.452.627,76	3.452.627,76	30,00

Como se evidencia en el cuadro anterior las propuestas económicas de los proponentes, luego del cálculo de errores aritméticos, se evidenció que no existe diferencia entre el monto ofertado y la revisión realizada por los proponentes.

Por tanto, dichas propuestas económicas se encuentran dentro del precio referencial.

**Determinación del puntaje de la Propuesta Económica:** En cumplimiento al numeral 20.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la evaluación de la propuesta económica aplicando el Formulario V-2:

**Resultados Evaluación Económica:**

1	ASOCIACION ACCIDENTAL EFICIENZA - SLMNK	3.462.237,19	3.462.237,15	29,92
2	EMPRESA UNIPERSONAL MARDANA CONSTRUCCIONES	3.452.627,76	3.452.627,76	30,00

**3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)**

**FORMULARIO V-3  
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

EXPERIENCIA	PROPONENTES					
	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL EFICIENZA -SLMNK .		EMPRESA UNIPERSONAL MARDANA CONSTRUCCIONES			
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Especifica del Proponente.	X		X			
Formulario A-4 Hoja de Vida, del Personal	X		X			
<b>METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>		<b>CUMPLE</b>			

Formulario C-1	PROPONENTES					
	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL EFICIENZA -SLMNK .		EMPRESA UNIPERSONAL MARDANA CONSTRUCCIONES			
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Propuesta Técnica	X		X			
<b>METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>		<b>CUMPLE</b>			

Para ser llenado por la Entidad convocante (Llenar de manera previa a la publicación del DCD)			ASOCIACION ACCIDENTAL EFICIENZA - SLMNK		EMPRESA UNIPERSONAL MARDANA CONSTRUCCIONES	
#	Condiciones Adicionales Solicitadas (*)	Puntaje asignado (definir puntaje) (**)	PROPUESTO	PUNTAJE	PROPUESTO	PUNTAJE
1	<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA.</b> Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. (Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)	10	5.458.313,68	9,11	11.471.685,46	10,00
2	<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA)</b> Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	28,13	6,00	54,47	6,00
3	<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL</b>	6	26,67	6,00	51,03	6,00

**¡Construyendo nuevos sueños!**

	Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos					
4	<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO</b> Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 3 puntos.	3	19,30	3,00	80,63	3,00
5	<b>PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO</b> Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	2,00	2,00	2,00	2,00
6	<b>NÚMERO DE PERSONAL ADICIONAL</b> Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil adicional, hasta un máximo de 3 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3	3,00	3,00	3,00	3,00
7	<b>CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL</b> Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil (apoyo social) adicional, hasta un máximo de 3 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3	3,00	3,00	3,00	3,00
8	<b>CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL</b> Se asignará 1 punto, por cada Constructor Especialista p/instalación sanitaria y agua potable y/o Constructor Especialista p/instalación eléctrica y/o Constructor Especialista p/ instalación en materiales prefabricados adicional, hasta un máximo de 2 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	2,00	2,00	2,00	2,00
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>35</b>		<b>34,11</b>		<b>35,00</b>

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL EFICIENZA -SLMNK .	EMPRESA UNIPERSONAL MARDANA CONSTRUCCIONES
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35,00	35,00
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	34,11	35,00
<b>PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)</b>	<b>70</b>	<b>69,11</b>	<b>70,00</b>

### 3.2.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 20.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4

**¡Construyendo  
nuevos sueños!**

**FORMULARIO V-4  
RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos
PTP	<b>PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA</b>	<b>100 puntos</b>

RESUMEN DE EVALUACIÓN	PROPONENTES		
	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL EFIENZA -SLMNK	EMPRESA UNIPERSONAL MARDANA CONSTRUCCIONES	
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	<b>29,92</b>	<b>30,00</b>	
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	<b>69,11</b>	<b>70,00</b>	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>99,03</b>	<b>100,00</b>	

De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta del Proponente **EMPRESA UNIPERSONAL MARDANA CONSTRUCCIONES**, obtuvo **100,00** puntos sobre **100**, resultando ser la mejor calificada en el presente proceso de contratación.

**4. CONCLUSIÓN**

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **EMPRESA UNIPERSONAL MARDANA CONSTRUCCIONES** alcanzó un puntaje de **100,00** puntos y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificado en el presente proceso de contratación.

**5. RECOMENDACIÓN**

Se recomienda a su autoridad, **ADJUDICAR** el Proceso de Contratación "**PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE COCHABAMBA - FASE (CVI) 2023 - COCHABAMBA**", en favor del proponente **EMPRESA UNIPERSONAL MARDANA CONSTRUCCIONES** por un monto de Bs. **3.452.627,76 (Tres Millones Cuatrocientos Cincuenta y Dos Mil Seiscientos Veintisiete 76/100 bolivianos)** con un plazo de ejecución de **150** días calendario computables desde la orden de proceder emitida por el Inspector de Obra, por haber obtenido **100,00** puntos, de acuerdo a su propuesta presentada y cumplido



con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y las Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

*[Handwritten signature]*  
 Nombre, sello y firma  
**Daisy Gomez Nieto**  
 PRESIDENTE DE PROYECTOS  
 AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

*[Handwritten signature]*  
 Nombre, sello y firma  
**Arq. Christian Aguirre Vargas**  
 ADMINISTRATIVO EN GESTIÓN SOCIAL  
 AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

*[Handwritten signature]*  
 Nombre, sello y firma  
**Prima Alejo Saca**  
 DIRECTOR GENERAL  
 AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Cc: arch  
 Adj: 1 archivador de planilla, 1 foto en color de P. Saca, 1 Contratación  
 3 tomas y 1 archivador planilla de las fotos a las presentadas

P

**¡Construyendo nuevos sueños!**